



ROSARIO, 06 de noviembre de 2014

VISTO que por Ordenanza N° 647 la Universidad Nacional de Rosario ha establecido normativas para la acreditación y solicitud de continuidad para los años siguientes de los Programas de Investigación, debiéndose presentar al concluir los mismos, un Informe Final para su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que los Programas de Investigación fueron acreditados y tuvieron continuidad en los años sucesivos según las respectivas resoluciones.

Que los Informes Finales fueron evaluados según lo establecido por Ordenanza N°

647.
Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología cumplimentó la normativa correspondiente y eleva los resultados de dicha evaluación.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final Año 2012 del Programa de Investigación 2ECO5 "Sistema metropolitano Gran Rosario", dirigido por la Cont. Alicia Inés CASTAGNA, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística.


RESOLUCIÓN C.S. N° 898/2014

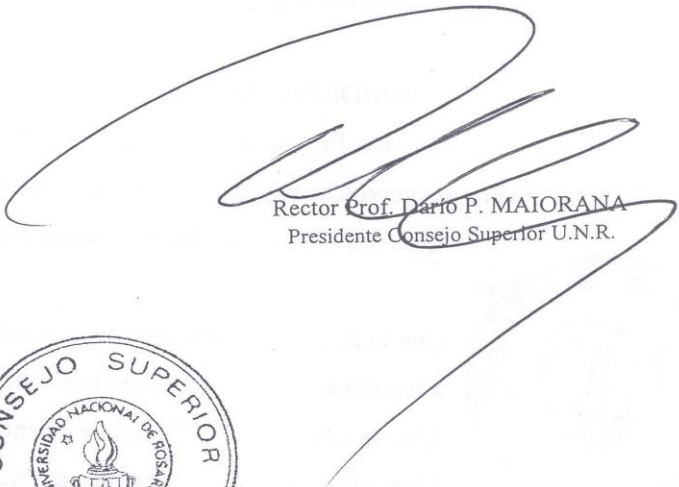


ARTÍCULO 2°.- Remitir el informe de referencia a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, para su archivo en el legajo personal de la directora y/o responsable interno y agregar copia de esta Resolución en los legajos personales de cada integrante.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 898/2014


Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior


Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

eb



15 DIC 2014